



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 87/2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En Sala de Reunión de Alcaldía, a 16 de abril de 2015, siendo las 12:06 horas,** se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 137, de 13 de abril de 2015.

**PRESIDENTE:** SR. ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

**SECRETARIO:** SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA

<b>CONCEJALES ASISTENTES:</b>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

HORA INICIO: 12:06 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:10 HORAS

**TABLA DE MATERIAS**

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
  - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 82, de 26 de febrero de 2015
  - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 83, de 05 de marzo de 2015
  - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 84, de 19 de marzo de 2015
4. Informe de Comisiones:
  - Acta Comisión de Emprendimiento y Turismo N° 01 de 08 de Abril de 2015
  - Acta Comisión de Hacienda N° 10 de 02 de Abril de 2015
  - Acta Comisión de Hacienda N° 11 de 08 de Abril de 2015 (PLADECO)
  - Acta Comisión de Hacienda N° 12 de 09 de Abril de 2015
5. Incidentes.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Buenas tardes, en el nombre de Dios se da por iniciado este Concejo Municipal Ordinario. Punto número uno de la tabla de hoy es la cuenta del presidente del concejo municipal que será enviada por correo electrónico. Punto numero dos informe de gestión administrativa, señor secretario

### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy buenas tardes señor presidente, concejales, publico presente, en gestión administrativa tenemos el Ord. 461 donde secretario municipal les informa lo relativo a informando sobre ingresos por derecho de cremación durante el año 2014 de la Corporación SEMCO solicitado por el concejal Paulsen, Ord 462 de 01.04.2015 se informa a los señores concejales en relación al Ord 80 dirigido al SERVIU en lo relativo a convenio Cerro Caracol, Ord. 463 en relación a respuesta sobre oficiar a Onemi Región del Bío Bío por estudio de un Plan de Detección Temprana de Incendios Forestales, Ord. N° 490 de fecha 09.04.2015 donde se informa sobre Proyecto de la Fundación Meissner, Mirador Alemán, Escultura Rostro de Víctor Lamas, Busto Teniente merino , Ord. 491, 09 de abril 2015, remito informe de la dirección jurídica sobre funcionamiento de las comisiones evaluadoras de compras públicas del municipio, Ord. N° 492 sobre reparación de instalaciones del Skatepark del Parque Ecuador, Ord. N° 494 relativo a la situación de las Licitaciones, Órdenes de Compra y Contrataciones Directas de la dirección desde el 10 al 31 de marzo del presente año de la Dirección de Comunicaciones, Ord. 513 de Dirección de Administración y Finanzas sobre estados de Cuentas por pagar al 31 de marzo de 2015, eso en gestión administrativa señor presidente

### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Buenas tardes colegas, venimos de una actividad en la plaza de la Independencia. Vamos a incorporar un punto antes de continuar con la tabla, porque vienen varias comisiones, actas también de concejo, señor secretario vamos a incorporar una invitación que ha llegado a alcaldía producto de la postulación de Concepción como ciudad inteligente Smart Citie, una invitación al extranjero con todos los gastos pagados cero costo para el municipio y que va a dar a conocer el señor secretario para autorización para viajar fuera del país como lo estipula la ley para que me autoricen a salir como concejo.

## ACUERDO N° 1168-87-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal N° 8 de 23 de diciembre de 2014, lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR INCLUIR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMETIDOS DEL SR. ALCALDE DON ALVARO ORTIZ VERA Y CONCEJALES JOAQUIN EGUILUZ HERRERA, CHRISTRIAN PAULSEN ESPEJO PANDO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente, tenemos una invitación de la embajada de España. Señor alcalde me complace informarle que ICEX España Exportación e Inversiones y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Chile, están organizando una Misión Inversa sobre posibilidades de colaboración en proyectos Smart Cities en Latinoamérica, que tendrá lugar en España desde 19 al 23 de abril de 2015, y a la que tenemos el gusto de invitarle a participar. Esta estrategia está dirigida a autoridades de municipios de varios países iberoamericanos con responsabilidad en la planificación y decisiones del desarrollo de políticas en el ámbito de Smart Cities, el objetivo fundamental es mostrarles proyectos emblemáticos de ciudades españolas desarrollados por empresas españolas y que pueden ser implementados en sus ciudades consideramos que será una excelente oportunidad para abrir una vía de colaboración fluida y productiva, debatir propuestas comunes y buscar alternativas de soluciones a los múltiples retos que plantea este macro sector. ICEX se hará cargo del vuelo a España, desplazamientos internos, alojamiento incluida la noche del 23, desayuno y comidas. Las cenas serán sólo cubiertas cuando sean de trabajo. Esperando que esta invitación sea favorablemente acogida aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de más alta consideración un cordial saludo don Rafael Coloma Ojeda, consejero económico y comercial jefe de la oficina económica y comercial embajada de España. Señor presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Alguien se opone o se abstiene a esta invitación, Christian Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quería aprovechar para esta invitación que por supuesto apruebo porque no solo nos beneficia sino que nos honra, recibí una invitación que entiendo que en algún momento se le hizo a usted pero coincidía con esta al congreso de Arica, quería leer solo esta parte que le atañe también a la municipalidad y al congreso dice que esta invitación tiene carácter especial porque además es un reconocimiento al apoyo brindado por su municipio a los periodistas ariqueños que participaron en la versión anterior del congreso que se efectuó en Concepción donde tanto en su calidad de concejal, el caso mío como presidente regional del colegio realizó una gestión de primer nivel que permitió que el evento cumpliera con creces las expectativas de nuestro gremio. La municipalidad colaboró activamente con este congreso y gracias a ellos se le invitó a usted pero coincidía esta reunión, quiero participar en esta, tengo los pasajes donados por el congreso, eso también quería pedir autorización.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Ya que se mencionó, pedir autorización para una capacitación de "Transparencia pública y responsabilidades administrativas, civiles y penales, de alcaldes, concejales y funcionarios municipales" en la ciudad de Santiago de 20 al 26 de abril de 2015.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muy bien entonces aprovecho de pedir todas las comisiones, ¿alguien se opone, se abstiene? 11 votos a favor, unanimidad para las tres solicitudes de las autorizaciones que se necesitan.

**ACUERDO N° 1169-87-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud del Alcalde de la comuna de Concepción Sr Álvaro Ortiz Vera, y lo dispuesto en el Artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 8 del 23 de diciembre de 2014; lo dispuesto en el art 79 letra II) de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.695 de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SR ALCALDE PARA PARTICIPAR DE LA JORNADA DE CIUDADES INTELIGENTES EN LATINOAMERICA EN EL PAIS DE ESPAÑA DEL 19 AL 23 DE ABRIL DE 2015.**



Esta actividad no tiene costo alguno para el Municipio de Concepción, la Embajada de España cubrirá: Pasaje, alimentación, alojamiento y traslados, entregando el correspondiente viatico.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

ACUERDO N° 1170-87-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando la solicitud del Concejal de la comuna de Concepción Sr Christian Paulsen Espejo Pando, y lo dispuesto en el Artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 8 del 23 de diciembre de 2014; lo dispuesto en el art 88 de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.695 de Municipalidades adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJAL SR. CHRISITAN PAULSEN ESPEJO PANDO, PARA REPRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL XV CONGRESO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS EN LA CIUDAD DE ARICA DE 23 AL 26 DE ABRIL DE 2015.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

ACUERDO N° 1171-87-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud del Concejal de la comuna de Concepción Sr Joaquín Eguiluz Herrera, y lo dispuesto en el Artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 8 del 23 de diciembre de 2014; lo dispuesto en el art 88 de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.695 de Municipalidades adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJAL SR. JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA, PARA REPRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL SEMINARIO “TRANSPARENCIA PÚBLICA Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES, DE ALCALDES, CONCEJALES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES” EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE 20 AL 26 DE ABRIL DE 2015.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Punto numero tres aprobación de actas del concejo son la de 26 de febrero de 2015, 05 de marzo de 2015, y la de 19 de marzo de 2015, no sé si alguien tiene alguna duda respecto de estas tres actas, concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Gracias buenos días, la verdad es que el acta 82 y 83 llegaron a tiempo pero la 84 llego a noche y no alcance a leerla, no sé si será posible postergarla para la próxima sesión y revisarla con calma, y respecto del acta 83 manifestar que esta termino antes del término reglamentario de acuerdo al reglamento que nos rige como concejo, solicitar al Secretario Municipal si es posible que quede estipulado la hora de inicio y la hora de termino de los concejo municipales y reiterar la cantidad de información que dejamos como concejo para que formen parte del acta y esto no se refleja o se traduce efectivamente cuando se nos envía estas actas digitalizadas.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Todos conocemos las reglas del juego en el sentido de cuanto duran las comisiones y las sesiones, y cuanto es el tiempo de las intervenciones, les voy a pedir que se pronuncien sobre las tres actas en comento, segunda intervención concejala

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Acta N° 84, voy a insistir que nos llego a última hora por tanto yo no sé si habrá algún problema en postergarla para la próxima semana, yo estoy por aprobar la 82 y 83

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Entonces 82 y 83 a favor 84 abstención concejala Smith, 10 votos a favor, aprobación de actas N° 82,83 y 84, muchas gracias.

#### ACUERDO N° 1172-87-2015

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS N° 82 Y 83 DE FECHA 26 DE FEBRERO Y 05 DE MARZO DE 2015.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

#### ACUERDO N° 1173-87-2015

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESION ORDINARIA N° 84 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2015.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, se Abstiene la Concejal Sra. Alejandra Smith Becerra.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Informe de comisiones, primer acta Comisión de Emprendimiento y Turismo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Informe de comisiones Acta Comisión de Emprendimiento y Turismo N° 01 de 08 de Abril de 2015, fue presidida por don Alex Iturra, tema estrategia municipal en torno a la Copa América

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Don Alex Iturra, algo que aportar en relación a la comisión.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias señor presidente buenas tardes, agradecer a todos los concejales que asistieron agradecer la oportunidad que tuvimos de discutir no solo el tema de la Copa América sino que también como esta ciudad se prepara para las diferentes actividades masivas que vamos a tener en torno a temas tan gravitantes como el turismo, que le vamos a entregar a los visitantes, saber cómo se está preparando la municipalidad con los suvenir, hoteles, cortes de calles, exceso de automóviles, etc. Creo que los concejales que asistimos a esa comisión quedamos satisfechos con las explicaciones que se nos entregaron, ahora al margen de eso yo llamo a tener cuidado de cómo se preparan las comisiones, porque me sentí en cierta manera, y créanme que lo acepte en mi estilo de hacer las cosas de permitir que todos tengamos oportunidad, en mi comisión se me instaló un tema se trajo invitados sin habérmelo consultado creo que eso es complejo, creo que aquí hay un presidente no para que le vengan a rayar la cancha y decirle que tiene o no que decir. Aquí se trata de ayudar, acepte a la persona invitada, lo central de esta comisión creo que se cumplió el objetivo

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Estaba pidiendo la palabra la concejala Troncoso

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muy buenas tardes a todos, primero felicitar la iniciativa de esta comisión que me parece muy importante, lamentablemente no pude asistir, si leí el acta por lo cual cada uno de los temas planteados me parecen muy pertinentes para lo que se nos viene, pero siguiendo la misma línea de lo expuesto por el concejal Iturra, creo que hace falta transparentar en este concejo municipal, algunas situaciones molestas con respecto a las comisiones, en lo personal soy presidenta de la comisión de Infraestructura y Urbanismo y siento que sin duda algunos de los temas que se han instalado en las comisiones pasan necesariamente por la mía, de hecho en una comisión convocada por el concejal Paulsen se habla de un tema de infraestructura por lo tanto pido que a futuro para coordinación y para no llenarnos de comisiones, que nos comuniquemos antes, eso y muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Paulsen está solicitando la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Brevemente referente lo que planteo Alex y que reitero Fabiola, es un tema para mi gusto anecdótico no tiene mayor relevancia, lo importante es que estamos todos unidos buscando lo mismo, la reunión que citamos para el viernes fue acordada, Fabiola, en la reunión que convoco Alex, ahí se acordó la reunión del viernes de la comisión de deportes con las personas que asistieron; yo no tengo ningún problema si quieras hacerte cargo tu de esa comisión yo no tengo ningún problema de que cualquiera haga uso de mi comisión, lo importante es que estamos todos unidos, la desconfianza que hay en el mundo actual, afuera no la traigamos acá por favor, lo que interesa es trabajar por el éxito de la ciudad, señor presidente le hago saber que estoy con la mejor disposición de trabajar por esta ciudad, por lo que este concejo deba desarrollar.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

A ver, la comisión de emprendimiento que fue realizada y presidida por Alex Iturra la verdad es que se plantearon varias cosas justamente lo que acaba de plantear el concejal Paulsen, la Copa América y el Mundial Juvenil son instancias transversales que tiene que ver con el municipio vale decir con el alcalde y todos los concejales, recordemos que somos anfitriones, creo que estar peleando los temas por comisión creo que la verdad es que no lo voy a calificar, la gente escucha la gente que evalúe; creo que hay que hacer la pega, el tema de Copa América siempre se ha tratado en comisión de deportes, aquí hay 10 comisiones cada una de ellas tiene un presidente por lo tanto si nosotros vamos a pasarnos a llevar entre nosotros mismos vamos a sentar un mal precedente, aquí siempre se habla del respeto pero el respeto no solo significa decirlo sino hacerlo con cosas concretas, yo leí anoche la convocatoria que hizo Paulsen y la verdad es que me parece atingente,



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, concejal Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Por lo que yo entendí tanto el concejal Iturra como la concejal Troncoso solicitan mayor coordinación, o sea si vamos a tratar el tema en conjunto conversémoslo antes y citémoslo en conjunto de hecho tuvimos una experiencia hace poco con el concejal Muñoz en donde fuimos capaces de convocar a una comisión mixta, no hay problemas si en ciertos casos en que por su trascendencia si o si, va más allá de una comisión y aquí no podemos jugar al Kiko de que esta pelota es mía, se puede perfectamente hacer comisiones mixtas, no nos enredemos en ello, lleguemos a acuerdos previos, incluso por economía de tiempo, realizar estas comisiones que son muy riquísimas por lo demás y dejan mucho y hablan muy bien de nosotros al final del día, eso señor presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Monjes está pidiendo la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

En relación a esta comisión creo que lo importante es que los acuerdos de esa comisión y uno de los importantes es que los concejales que quieren participar lo hagan activamente en cada una de las actividades que tiene que ver con la Copa América, hay que aprovechas estas instancias para trabajar el turismo de forma seria, poner reglas para ofrecer servicios de calidad. Felicito la instancia, yo el otro día dije un detalle pero que no es menor, nuestros baños aun están con un papel pegado que dice \$170 y los del parque aun tienen pegado el papel que dice "de damas", creo que hay que preocuparse, eso señor alcalde, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Eguiluz, concejala Smith.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Mas allá de las polémicas por las comisiones, ya se demostró que se puede llegar a acuerdo como lo hicieron Hector y Sebastian, creo que lo importante es sacar a delante los temas mas allá de que en cual comisión. En la comisión de emprendimiento estuvimos hablando con las personas que tienen que tomar decisiones con respecto a la Copa América. Hice una propuesta en torno al flujo vehicular que se va a generar cada vez que haya partidos y también la escases de estacionamientos que tenemos en el sector, a mi me lo propusieron y estoy transmitiendo tomar el lado de la rivera del río y hacer estacionamientos allí, ubicar una pasarela desde ese sector que dé hacia el estadio y mejor aun hay una pasarela que está en desuso frente al cerro la Pólvora que era provisoria y que finalmente construyeron una definitiva que fue inaugurada hace poco y esta esa idea la dejo para que vean si sirve o no sirve, para asegurar el tránsito peatonal. Referente a la atención como ciudad que debemos entregar al turista, otra propuesta es establecer a través de señalética marcar cual puede ser el recorrido desde el centro de la ciudad al estadio para que las personas no se pierdan. Poder también hablar con la cámara de comercio para sacar algún folleto en que se recomienden algunos restaurantes, hoteles, etc.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

La verdad es que los temas que se han planteado aquí no todos están reflejados en el acta lamentablemente hay una comisión de hecho salió la gobernadora Andrea Muñoz planteando este mismo tema que se está viendo en su conjunto todas las aristas que significa tener un evento internacional en la ciudad, como por ejemplo la conectividad, el tema de los idiomas que se va a trabajar con ciertas personas como los taxistas, etc., hotelería, Sernatur, para poder tener nosotros una ciudad acogedora una ciudad amigable para quienes vienen; se hablo también allí de la fiesta de los paraguas nos informaba respecto de esto es un proyecto presentado al Gobierno Regional para poder retener un fin de semana a los turistas, se planteo por esta concejala también, la idea de poder preparar actividades culturales, artísticos, carnaval, no se cosas que permitan que nuestra comuna



tenga mayores ingresos respecto a recursos económicos para las diferentes entidades que van a participar dentro de este evento de la Copa América obviamente seguir preparando esto para el mundial juvenil que se avecina en el mes de octubre. Seguir trabajando de manera unida, no estar discutiendo digamos por temas que no son relevantes sino que aquí el bien común es la imagen que nosotros vamos a dar al resto de las gentes de otros países que van a venir a este evento deportivo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Gracias alcalde, la verdad es que yo he escuchado a los concejales opinar ahorr4a, yo no he participado de estas comisiones de la Copa América, pero aprovechando esta lluvia de ideas, a mí me parece señor alcalde que evidentemente el municipio se ha preocupado por este evento, pero no sé si existe pero sería necesario conformar una comisión especial de la ciudad empresarios, gente de la cultura, que organice un programa de recepción para quienes van a visitar, y coincido con Alejandra en el ámbito cultural yo pensaba en un festival folclórico por ejemplo para que hubiera actividades extra fútbol, una feria gastronómica en el parque como lo hemos hecho, creo que debería conformarse una comisión de la ciudad, así hacemos participar a la ciudad.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo Pando.**

Muy brevemente, es muy obvio lo que plantea Ariel absolutamente conducente, y lo que se ha señalado aquí precisamente la reunión del viernes está orientada a que todas las comisiones que están formando parte de esta organización den cuenta de lo que se está haciendo, porque muchas cosas de las que se han planteado aquí están en desarrollo, están en el programa lo que pasa es que no lo sabemos y por otra parte la verdad es que se ha avanzado en todos estos temas, lo importante es tener esta información directamente de las comisiones, agrego a lo dicho los insto a que acudan a esta comisión que voy a presidir con Fabiola encantado, la ciudad se está preparando.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Señor presidente efectivamente lo que dice Joaquín falta, pero quedo anotado en el trabajo con las visitas que tuvimos es día, en los temas de cultura muchos de ellos no tienen financiamiento están en la idea, se tomo nota de todo lo que los concejales queremos que sea la Copa América y de eso nace esta idea de la reunión ampliada donde se enfoquen todos los temas para no discutirlos por separado y en eso estamos todos de acuerdo, lo que yo reclamo es que a un presidente de la comisión no pueden llegarle con invitados sin que haya sido hablado con el presidente para saber a que viene, eso creo está claro y eso no es colocar obstáculos, obstáculo habría sido que yo frenara la comisión y no se hubiera realizado

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

en votación, quienes estén en contra, se abstengan, 11 votos a favor

**ACUERDO N° 1174-87-2015**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR ACTA DE COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y TURISMO N° 01 DE 08 DE ABRIL DE 2015.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Acta Comisión de Hacienda N° 10 de 02 de Abril de 2015

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta Comisión de Hacienda N° 10 de 02 de Abril de 2015, Preside la Reunión Señor, Ariel Ulloa Azocar, concejal. Asistieron los Concejales señores: Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farías, Alejandra Smith Becerra, Sebastián Morales Henríquez, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Patricio Kuhn Artigues, así también funcionarios municipales de las diferentes unidades. Punto número 1, Oficio Ord. N° 473 de 27.03.2015 del Director DAEM. Remite Modificaciones del Presupuesto. El Director del DAEM, a través del oficio indicado, remite las siguientes modificaciones presupuestarias para su aprobación:

1.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por valor de \$ 59.900.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	003	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes <b>TOTAL INGRESOS</b>	59.900.- 59.900.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION ( (M\$)
22	04			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	3.900.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	49.000.-
29	05			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos	3.000.-
	99			Otros Activos No Financieros	4.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	59.900.-

Corresponden a Transferencias Corrientes-MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad-Revitalización 2<sup>a</sup> cuota. Además la Sra. Victoria Álvarez, encargada de Contabilidad de la DAEM, enviará listado de establecimientos que se repararán con estos fondos, lo que será remitido por correo electrónico a los señores concejales. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAEM, por valor de \$ 59.900.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, abstención, 11 votos a favor

**ACUERDO N° 1175-87-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo estipulado en el oficio N° 473 del Director de Educación Municipal, de fecha 27 de febrero de 2015, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 10 de 02 de abril 2015, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR VALOR DE \$ 59.900.000.-**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	003	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes <b>TOTAL INGRESOS</b>	59.900.- 59.900.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION ( (M\$)
22	04			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	3.900.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	49.000.-
29	05			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos	3.000.-
	99			Otros Activos No Financieros	4.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	59.900.-



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

1.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por valor de \$ 17.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		101		De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	17.000.-
				TOTAL INGRESOS	17.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION ( (M\$)
26				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	17.000.-
				TOTAL GASTOS	17.000.-

Corresponden a Transferencias Corrientes- Aporte Municipal extraordinarios, Causa Rol N° C-233-2013 Juzgado Cobranza Laboral. La Sra. Victoria Álvarez, señala que la DAEM no contempla en su presupuesto el ítem Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad, por esta razón se solicitan los recursos al municipio. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAEM, por valor de \$ 17.000.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, abstención, 11 votos a favor

#### ACUERDO N° 1176-87-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo estipulado en el oficio N° 473 del Director de Educación Municipal, de fecha 27 de febrero de 2015, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 10 de 02 de abril 2015, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR VALOR DE \$ 17.000.000.-**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		101		De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	17.000.-
				TOTAL INGRESOS	17.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION ( (M\$)
26				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	17.000.-
				TOTAL GASTOS	17.000.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.3 Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por valor de \$ 3.524.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	3.524.-
				TOTAL GASTOS	3.524.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMUNUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.524.-
				TOTAL GASTOS	3.524.-

Causa Rol N° C-1004-2014, 2º Juzgado Civil de Concepción, Rol N° C-70-2014 y Rol N° 0-139-2015 Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Concepción. La Sra. Denisse Rojas, Asesora Jurídica de la DAEM, señala que estas causas ya se encuentran ejecutoriadas y se deben cancelar. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de la DAEM, por valor de \$3.524.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, quienes estén en contra, abstención, 11 votos a favor

#### ACUERDO N° 1177-87-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 10 de 02 de abril 2015, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR VALOR DE \$ 3.524.000.-**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	3.524.-
				TOTAL GASTOS	3.524.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMUNUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.524.-
				TOTAL GASTOS	3.524.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 302 de 27.03.2015 del Director de Control. Remite Informe sobre cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2014. El Director de Control señala en oficio indicado que, en conformidad al artículo 8º de la Ley N° 19.803 y al artículo N° 7 del Reglamento Interno Municipal, que regula las leyes N° 19.803 y N° 20.008, remite Informe sobre cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2014. De acuerdo a evaluación efectuada se observa un cumplimiento de un 97,5% en las metas de Objetivos Institucionales y un 100% respecto de las Metas por Dirección, por lo que correspondería una asignación de un 25,3% de las remuneraciones contenidas en el artículo 3º de la Ley N° 19.803 de fecha 27.04.2002, según se indica:

- 12,5%, componente base
- 6,8%, componente gestión institucional
- 6%, componente de desempeño colectivo o desempeño individual



Lo anterior, se pone en conocimiento de los señores concejales para su resolución, conforme a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley N° 19.803, artículo 8º. Los señores concejales proponen una encuesta externa para evaluar el grado de satisfacción de los usuarios y, que las metas que se planteen sean más exigentes. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el pago del Incentivo a los funcionarios municipales, de acuerdo a lo señalado por el Director de Control.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, abstención, 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 1178-87-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo expuesto en oficio N° 302 de 27 de marzo de 2015 por el Director de Control lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 10 de 02 de abril 2015, lo establecido en los artículos, 8 de la Ley N° 19.803 y artículo N° 7 del Reglamento Interno Municipal que regula las leyes N° 19.803 y N° 20.008, lo señalado en la Ley 20.723 y Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

**APROBAR INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2014. DE ACUERDO A EVALUACIÓN EFECTUADA SE OBSERVA UN CUMPLIMIENTO DE UN 97,5% EN LAS METAS DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y UN 100% RESPECTO DE LAS METAS POR DIRECCIÓN, POR LO QUE CORRESPONDERÍA UNA ASIGNACIÓN DE UN 25,3% DE LAS REMUNERACIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY N° 19.803 DE FECHA 27.04.2002, SEGÚN SE INDICA:**

- 12,5%, COMPONENTE BASE
- 6,8%, COMPONENTE GESTIÓN INSTITUCIONAL
- 6%, COMPONENTE DE DESEMPEÑO COLECTIVO O DESEMPEÑO INDIVIDUAL

SE ADJUNTA INFORME EN CD.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.- Anexo. 3.1.- Oficio Ord. N° 207 de 31.03.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-8-LP15 "Construcción Sede Club de Rayuela Villa Nonguén". El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| • Carlos Mardones Salgado | : Representante Dirección de Control        |
| • Gonzalo Rivera Trigo    | : Representante Dirección de Planificación  |
| • Vanessa Barro Queirolo  | : Representante Dirección Jurídica          |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Karla Muñoz Ramírez     | : Representante de Alcaldía                 |

El proyecto se refiere a la contratación de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DE RAYUELA VILLA NONGUÉN", ubicada en Pasaje 1 N° 28, Comunidad Lord Cochrane, sector Villa Nonguén y tiene por finalidad la edificación de una sede con una superficie total construida de 147,64 m<sup>2</sup>, la cual se emplazará en área de terreno privado, debiendo previamente demoler parcialmente la construcción que sirve de actual sede. En forma general consulta una construcción de 2 niveles, con fundación corrida de hormigón, pavimentos de radier y cerámico en el 1º piso y envigado con terciado estructural para el 2º piso, todo lo cual se ejecutará en estricto acuerdo con los planos y las especificaciones técnicas. Posee un Presupuesto Estimativo de \$ 48.835.723.- IVA incluido, financiado con recursos de la Subdere PMU, según Resolución Exenta N° 1.269/2015 de fecha 30.01.2015. Las empresas que se presentan a esta licitación y que cumplen con los requisitos establecidos en las bases son:



- 1.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BOCA SUR LTDA. RUT 76.085.763-7  
2.- DE LA TORRE & VICTORIANO CONSTRUCTORES CÍA. LTDA., RUT 76.206.861-3

Las ofertas presentadas son:

EMPRESA	MONTO NETO (\$)	MONTO C/IVA (\$)	PLAZO D/C
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BOCA SUR LTDA.	39.323.931.-	46.795.478.-	150
DE LA TORRE & VICTORIANO CONSTRUCTORES CÍA. LTDA	48.321.185.-	57.502.210.-	165

Los criterios de evaluación son Oferta Económica 80%, Plazo 14%, Cumplimiento de Requisitos Formales 6%.

La Comisión Evaluadora presenta cuadro de evaluación en orden de prelación:

Nº	NOMBRE	MONTO	PLAZO	PUNTAJE MONTO	PUNTAJE PLAZO	PUNTAJE REQ. FORM.	PUNTAJE TOTAL
1º	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BOCA SUR LTDA	46.795.478	150	80.00	14	6	100.00
2º	DE LA TORRE & VICTORIANO CONSTRUCTORES CIA.LTDA.	57.502.210	165	65.10	12,73	6	83.83

El Sr. Alcalde propone adjudicar la licitación a la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BOCA SUR LTDA. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba la propuesta del Sr. Alcalde con la Abstención de la Sra. Alejandra Smith, a la espera del informe solicitado a la Dirección Jurídica.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

La verdad es que a mí me llego el oficio de la Directora Jurídica respecto a la consulta que yo he planteado hace varios concejo ya, sobre la legalidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora, ella a demás de esta información adjunta decreto del año 2013 donde el alcalde indica que integrantes de esta comisión evaluadora serán representantes de asesoría jurídica, dirección de control, secretaría comunal de planificación y un representante del alcalde, a mí entender y puedo estar equivocada en esto, pero leí la pagina del Ministerio de Hacienda, no comparto con que el alcalde tenga un veedor y lo he dicho en estas comisiones ya que no se ve bien desde el punto de vista quizás de la transparencia de estos procesos, yo no pretendo entrabar, voy a aprobar pero voy a consultar en más extenso sobre este tema

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Me ha pedido la palabra la asesora jurídica para aclarar la observación que hace la concejala

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Señoras concejalas señores concejales buenas tardes, sin perjuicio de que no leeremos el informe entendemos que hemos dado cumplimiento al requerimiento de la concejala, pero si quiero plantear señora concejala que un representante del alcalde no significa un veedor del alcalde y quiero plantear además que todos los funcionarios municipales tenemos como jefe al alcalde y no podemos poner un manto de duda sobre la labor de los funcionarios municipales porque para cualquiera de ellos desde el ultimo escalafón, desde el último grado de cualquier escalafón somos todos funcionarios del alcalde y debemos nuestro deber de lealtad como establece el estatuto administrativo pero esa lealtad implica hacer las cosas bien, así que eso lo quiero dejar bastante claro, porque el desempeño de los funcionarios implica harta dedicación en las comisiones de evaluación, requiere harto tiempo, este municipio tiene un trabajo que el personal, ojala se adecue pronto, porque la dotación es insuficiente, para todo el trabajo que este municipio tiene, por favor tengamos claro que todo el desempeño de los funcionarios, salvo que alguien pudiera comprobar algo en contrario, es honesto, leal y se ajusta a la norma. Y también respecto de los funcionarios que dependen de la alcaldía.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo quiero dejar en claro directora que no estoy cuestionando absolutamente a ningún funcionario, ni a ningún departamento por el contrario lo he dicho siempre creo que ellos cumplen muchas veces en exceso la función que tienen, de hecho lo vemos en las actas que nos llegan a media noche incluso, y eso da cuenta de que hay un trabajo de la labor que están cumpliendo ellos, obviamente cuando uno trabaja en una institución si no se pone la camiseta el municipio o el departamento pertinente no va a funcionar, mi aprensión va a en el informe que usted envió que es el informe de conformación de comisiones evaluadoras de compras públicas municipio de Concepción en su articulado 3.8 que no lo voy a leer por extenso, pero yo ya dije voy a seguir evaluando estudiando este tema estudiándolo, quiero saber si esto está dentro de lo legal o no, me caben dudas dentro de este punto, yo no me voy a oponer hoy día porque hay un informe y eso fue lo que solicite, pero no significa que no lo voy a leer en extenso.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaría.**

Solo una cosa, desde el punto de vista de los informes que pueden emanar de la Dirección Jurídica se agota el tema por lo tanto concejala si usted tiene dudas respecto de la opinión de esta dirección lo conveniente sería que hiciera la consulta a la Contraloría General de la Republica.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, abstención, 11 votos a favor

**ACUERDO N° 1179-87-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 207 de 31 de marzo de 2015 del Director de Construcciones, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 10 de 02 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

**APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA 2417-8-LP15 "CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DE RAYUELA VILLA NONGUÉN", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BOCA SUR LTDA RUT 76.085.763-7, POR EL MONTO DE CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS IVA INCLUIDO (46.795.478). 150 DIAS CORRIDOS SEGÚN ACTA DE EVALUACION DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 3.2 Oficio Ord. N° 208 de 31.03.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-9-LP15 "Construcción Sede Social CD Atlético Independiente". El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| • Carlos Mardones Salgado | : Representante Dirección de Control        |
| • Gonzalo Rivera Trigo    | : Representante Dirección de Planificación  |
| • Vanessa Barro Queirolo  | : Representante Dirección Jurídica          |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Karla Muñoz Ramírez     | : Representante de Alcaldía                 |

El proyecto se refiere a la contratación de la obra denominada "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CD ATLETICO INDEPENDIENTE", ubicada en calle Argomedo N° 220, Sector Lorenzo Arenas, y tiene por finalidad la edificación de una sede, con una superficie total construida de 118 m<sup>2</sup>, la cual se emplazará en área de terreno privado, debiendo previamente demoler completamente la construcción que sirve de actual sede. En forma general consulta una construcción de 2 niveles, pavimentos de



radier y cerámico en el 1º piso y envigado con terciado estructural para el 2º piso, todo lo cual se ejecutará en estricto acuerdo con los planos y las especificaciones técnicas. Se posee un Presupuesto Estimativo de \$ 46.515.335.- IVA incluido, financiado con recursos de la Subdere Programa de Mejoramiento Urbano, según Resolución Exenta N° 1.269/2015 de fecha 30.01.2015. Se presentó a esta licitación una sola empresa, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BOCA SUR LTDA. RUT 76.085.763-7, quien cumple fielmente con lo exigido en las bases.

EMPRESA	MONTO NETO (\$)	MONTO C/IVA (\$)	PLAZO D/C
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BOCA SUR LTDA.	41.174.254	48.997.362	150

Como el monto de la oferta supera el presupuesto en \$ 2.482.027.-, se propone financiar la diferencia, con recursos municipales. Los criterios de evaluación son Oferta Económica 80%, Plazo 14%, Cumplimiento de Requisitos Formales 6%. La Comisión Evaluadora presenta cuadro de evaluación de la única oferta:

NOMBRE	MONTO	PLAZO	PTJE MONTO	PTJE PLAZO	PUNTAJE REQ. FORM	PUNTAJE TOTAL
CONST. E INMOBILIARIA BOCA SUR LTDA.	48.997.362	150	80.00	14	6	100.00

El Sr. Alcalde propone adjudicar la licitación a la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BOCA SUR LTDA. Por lo anterior se requiere aprobar:

### 3.2.1.- Creación de Asignación y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.005.044	Aporte Municipal Proyecto PMU - Construcción Sede Social CD Independiente	2.483.000.-

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del Código y Denominación señalada.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, se abstengan, 11 votos a favor

### ACUERDO N° 1180-87-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 208 de 31 de marzo de 2015 del Director de Construcciones, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 10 de 02 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

### APROBAR CREACIÓN DE ASIGNACIÓN Y DENOMINACIÓN:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.005.044	Aporte Municipal Proyecto PMU - Construcción Sede Social CD Independiente	2.483.000.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Esta solicitando la palabra la concejala Troncoso.



**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Después de esta aprobación de esta sede tan anhelada por el Club Deportivo Atlético Independiente y reiterar las felicitaciones por el segundo lugar obtenido en la Copa de campeones recientemente en Penco hace unas semanas atrás, sin duda este es un avance más para la institución, eso muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, continuemos con la comisión

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.2.2.- Adjudicación de la Licitación Pública N° 2417-9-LP15. La Comisión de Hacienda aprueba la propuesta del Sr. Alcalde con la Abstención de la Sra. Alejandra Smith, a la espera del informe solicitado a la Dirección Jurídica.

#### ACUERDO N° 1181-87-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 208 de 31 de marzo de 2015 del Director de Construcciones, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 10 de 02 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

**APROBAR PROPUESTA DEL ALCALDE DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 2417-9-LP15 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CD ATLÉTICO INDEPENDIENTE" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BOCA SUR LTDA. RUT 76.085.763-7 POR UN VALOR DE CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRES CIENTOS SESENTA Y DOS PESOS \$48.997.362, 150 DIAS CORRIDOS SEGÚN ACTA DE EVALUACION.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 3.3 Oficio Ord. N° 293 de 01.04.2015 del Director de Planificación. Remite Acta de Trabajo que se indica. El Director de Planificación hace entrega a los señores concejales presentes, del Acta de Trabajo de la Comisión Elaboración de Bases Administrativas y Técnicas para el "Servicio de Reposición y Provisión de Garantías Técnicas de Alumbrado Público de la Comuna de Concepción" y, un borrador de las respectivas Bases, para su estudio y posterior sanción.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Alguna duda, alguna consulta sobre esas bases entregadas? Hoy se verá en comisión. Concejal Kuhn, concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

La información que nos entregaron sobre las especificaciones técnicas y el borrador de base no sé si vamos a tener alguna instancia de exposición porque es un tema bastante complejo. Las dudas son principalmente cual va a ser el valor, las formas de financiamiento, usted hablo que se iban a pagar en el fondo esta inversión y las posteriores cuentas que vamos a tener con la rebaja que vamos a tener de energía, cuales son los plazos en el fondo y término de estos, en el fondo son varias dudas, y cual es el cuadro de rebajas que vamos a obtener de esto.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Precisamente la idea de este trabajo en comisión es poder resolver todas las consultas, van a haber profesionales de la Secplan para que ustedes puedan preguntar todo lo que necesiten preguntar la idea es que me imagino yo que en una dos o tres sesiones, no más allá de eso, poder aclarar esas dudas y poder realizar los procesos que correspondan

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos ahora a la Comisión de Hacienda N° 11 de 08 de Abril de 2015 (PLADECO)

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta Comisión de Hacienda N° 11 de 08 de Abril de 2015 (PLADECO) Preside la Reunión: Desde las 15:45 a las 16:55 horas, Señora, Alejandra Smith Becerra, concejal más votada. Desde las 16:55 a las 17:50 horas, Señor, Jaime Monjes Farías, concejal más votado. Asistieron los Concejales señores: Don Sebastián Morales Henríquez, Don Alex Iturra Jara, Señorita Fabiola Troncoso Alvarado. Tema único: Oficio Ord. N° 262 de 24.03.2015 del Director de Planificación, Presentación Pladeco. El Sr. Pedro Venegas, señala a los señores concejales que la presentación que realizará el equipo de profesionales de la Universidad de Concepción, corresponde a la primera etapa, la que debe ser votada por la Comisión de Hacienda y posteriormente por el Concejo. Comienza la presentación con la intervención de la Sra. Alejandra Carrasco Ulloa, la que señala que este trabajo es una actualización del Pladeco, que es la carta de navegación de la comuna, es el instrumento que define el sueño de comuna y como conseguirlo.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Secretario, perdón, antes de continuar quiero plantear algo yo, el secretario Municipal sabe

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Sí, pero primero si me permite quiero que termine la presentación porque tenemos que ver esta acta ahora, entonces por favor quiero que termine de exponer el señor secretario

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Está en la pertinencia del acta, ese es el tema

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Es que lo vamos a tener que ver no mas concejala esta situación.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Continuo señor presidente, En esta primera parte se trabajaron dos etapas:

- Levantamiento Diagnóstico
- Imagen Objetivo y Lineamientos Estratégicos

La comuna se dividió en 7 Unidades Territoriales de Planificación, ellas son:

- UTP Centro
- UTP Costanera
- UTP Lorenzo Arenas
- UTP Barrio Norte
- UTP Chillancito
- UTP Collao
- UTP Rural



Actividades realizadas:

- Recorrido comunal: se aplicó una entrevista por objetivos, cuya finalidad fue recoger el sentir del habitante de Concepción, qué no sólo vive en Concepción.
- Pladequito: actividad realizada con los niños de la comuna.
- Programa de Difusión: Fans Page Pladeco Concepción, Twitter@PladeConce, Link página Municipalidad de Concepción, programas radiales, canal youtube, afiches.
- Trabajo de Gabinete equipo UDEC.
- Reuniones con Organizaciones.

Se revisaron los siguientes temas:

- Competitividad territorial
- Desarrollo urbano
- Desarrollo institucional
- Desarrollo económico y turismo
- Desarrollo Medio Ambiental
- Desarrollo Social

Los profesionales de la Universidad de Concepción concluyen su exposición, con la presentación de:

1.- Los Lineamientos Estratégicos:

- Ciudad compartida y para toda la vida
- Ciudad integradora, de barrios y comunidades empoderadas
- Ciudad académica, cultural y patrimonial
- Ciudad que valoriza el medio ambiente
- Capital con visión metropolitana y gobierno cercano
- Ciudad de encuentro, servicios y comercio

2.- La Imagen Objetivo: "Concepción, ciudad empoderada que se reconoce en la diversidad de sus barrios y promueve su patrimonio natural, cultural e histórico. Capital a escala humana que desarrolla su potencial académico, dinámico e innovador, que contribuye al desarrollo local, nacional y del mundo".

Los expositores que presentan sus ponencias son:

- Leonel Pérez
- Daniel Valenzuela
- Karen Gutiérrez
- Gerthie Placencia, Ingeniero Comercial
- María José Cofré, Medio Ambiente
- Elizabeth Estay, Asistente Social

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la propuesta de IMAGEN OBJETIVO y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se aprobó por unanimidad, estaba pidiendo la palabra la presidenta de la comisión entre las 15:45 a las 16:55 horas, concejala Smith.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

La verdad es que ese día el concejal Ulloa llegó a la comisión y se fue, llegué yo y me dijeron que debía presidir, yo lo asumo no tengo problema. Ese día yo parti diciendo que tenía un compromiso y a las 17:00 horas debía retirarme y de hecho lo hice a las 16:55 converse con la encargada de las personas que andaban allí de la Universidad de Concepción manifestándoles si había algún problema en dejar pendiente y qué cuantas personas con presentaciones quedan me dijo que no había inconveniente que podíamos hacer una segunda sesión, lo planté y fue unánime la postura de los concejales presentes que está en el acta que quedaron allí que son cuatro, que no porque había que votarlo, yo no sé si había urgencia o no porque a mí nadie me lo planteó, porque si me lo hubieran dicho bueno queda consignado en el acta que la sesión va a durar mucho más de lo reglamentario, usted alcalde siempre acorta los tiempos diciendo que uno tiene el derecho de acuerdo a los minutos que se establecen en el reglamento que fue trabajado en conjunto por todos los concejales y que demoro un buen par de meses, sin embargo esta comisión y yo se lo consulte por escrito al secretario



municipal, qué validez tenía en circunstancias que en esta sesión estábamos excedidos por más de media hora al tiempo establecido en el reglamento del término de la comisión y obviamente el secretario municipal ajustándose a lo que dice el reglamento en su artículo 67 es que efectivamente esta comisión está excedida en el tiempo de término establecida, acordada y votada por este concejo municipal, por eso yo pedí intervenir al comienzo respecto a la pertinencia de esta comisión que está fuera de reglamento por los tiempos y quizás la no información porque me llamo a mí la atención después leer que los concejales que quedaron allí dijeron que había que votarlo, porque si hay urgencia pues diganlo y uno lo puede entender y siempre lo he dicho me hago el tiempo, por algo fui candidata y soy concejala porque mi tiempo es para dedicárselo a la ciudad, al concejo y a las comisiones y no estar apurada mirando el reloj y no como muchas veces pasa que llegan las 17:00 horas y algunos concejales se paran haya o no terminado la comisión y en esta oportunidad fue todo lo contrario y por eso yo les pregunto a los señores concejales que esta misma pregunta yo se la iba a plantear al secretario en Público, yo no me voy a oponer porque creo que el PLADEC es un tema no menor para la ciudad pero la legalidad de que en alguna comisiones exista manga ancha y en otras simplemente se nos ponga mordaza.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias Alejandra. Estaba pidiendo la palabra la concejala Troncoso, Ulloa, Morales Paulsen.

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Simplemente para aclarar la situación de esa comisión desde un principio la concejala Smith planteó que se tenía que retirar a las 17:00 horas producto de lo mismo se hizo el cambio de quien presidia la comisión, quedó el concejal Monjes, la verdad es que ese día había movilizado más o menos 15 personas entre funcionarios municipales, los profesionales de la Universidad de Concepción y concejales; ya había ocurrido un percance en que no se nos pudo entregar la información por un tema netamente de coordinación por lo cual decidimos por sentido común los que estábamos allí y pensando también en el total de presentaciones que quedaban de las distintas áreas, en que terminaran estas presentaciones que no duraban más allá de 3 minutos, es mas establecimos ese tiempo para poder redondear la idea de lo que se nos estaba presentando porque no tenía sentido citar a otra comisión para ver un tema que no iba a durar más de 10 minutos por eso en ese sentido se continuó con la comisión, en cuanto a lo que se voto y el argumento que di yo personalmente para votar a favor es que estos lineamientos estratégicos y objetivos salen de un trabajo previo con profesionales, reunión con equipo técnico, con la comunidad por lo tanto tampoco tiene sentido cuestionar un trabajo de meses y que ese trabajo resumido llega a este objetivo y estos lineamientos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Gracias alcalde, yo no entiendo porque la concejala Smith me nombra a mí y dice: "se fue", así como si yo hubiese abandonado por alguna razón curiosa esta reunión, la verdad es que cada uno tiene sus obligaciones como usted yo también tengo derecho en un momento determinado a no asistir a una reunión, respecto del PLADEC, yo lo manifesté, señor alcalde, que me sorprendió que nos llevaran a comisión de hacienda este tema y que lo hicieran de manera inconsulta, porque yo soy el presidente de esta comisión y a mí nadie me consultó y lo llevaron nada más, yo lo dije en esa oportunidad que este tema del PLADEC es tan importante para la ciudad y para el concejo que amerita que se realicen reuniones especiales y privadas del concejo municipal, pueden ser largas exposiciones que no caben en la comisión de hacienda, la comisión de hacienda es para ver otros temas, y quiero agregar que a varios de nosotros se nos entrevistó a mí se me entrevistó sobre el PLADEC y ya di una opinión al respecto, eso es gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Mire si hay algo que debe estar impecable es el PLADEC, y por algo creo yo que se lo adjudica la Universidad de Concepción, quien tiene por excelencia la imagen de la ciudad es la Universidad, también el sueño de ciudad tanto de la autoridad como de sus ciudadanos fabriquen en conjunto este PLADEC, yo entendí clarísimo del Director que se citaba a reunión extraordinaria de hacienda por la urgencia de aprobar esta primera parte, y por eso nos extendimos más, yo lamento que el acta sea tan breve porque se dio un diálogo riquísimo que se produjo allí, se subsana si me dicen que los profesionales de la Universidad tomaron notas de todo lo que allí dijimos, y para evitar estas cosas que se haga en un concejo extraordinario entonces, que allí alcanza y da el tiempo, y no nos quedemos en la chica en estas cosas tan importantes, que insisto debe ser impecable, el sueño de ciudad reflejado en el PLADEC, gracias presidente.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Coincido en que el PLADEC es un elemento importante en la realización de nuestra actividad como municipio puesto que del PLADEC emana toda la política de inversión, de gestión de la municipalidad orientada precisamente a dar cumplimiento a lo que aquí se señala, pero en lo trascendente él, lo importante que aquí se trata me excusé de no poder asistir, y no fui el único, la verdad que la opinión de ellos no creo que sea decidora, estoy totalmente de acuerdo que debemos tener una reunión exclusiva, alcalde me permito solicitar una nueva reunión extraordinaria para los efectos de avanzar a fondo en el tema, porque como se ha dicho aquí es muy pero muy importante que estemos en conocimiento de todo esto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

A ver, yo creo que todos debemos respetarnos entre nosotros, cuando en las comisiones hay quórum perfectamente se puede seguir funcionando hasta el horario que se determine y habíamos cuatro concejales hasta el final de la reunión, y también quiero dejar en claro que a cada uno de los concejales se nos envió un Cd con toda la información del PLADEC y yo por ejemplo participe en varias actividades en terreno además la comisión se citó oportunamente y si no estaba el presidente, la preside el concejal más votado y así fue. Por lo tanto en todo momento fue legal, y había que pronunciarse al respecto además en la dinámica que contratamos a la Universidad ellos siguen trabajando en terreno, yo pido respecto por cada uno de los concejales que estuvimos en la comisión hasta el final, no podemos estar emitiendo comentarios de que hay concejales que son responsables y otros que no, este es un trabajo dinámico no tenemos exclusividad de desempeño del cargo, la información la pedimos y la hicieron llegar desde planificación hace más de 10 días, a mí me han llegado invitaciones para ir a todas las actividades en terreno, lamentablemente no puedo ir a todas, si tanto hablamos de responsabilidad y que queremos a la ciudad esta era una oportunidad para demostrarlo.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Primero aclarar lo del concejal Ulloa que yo no cuestione solo indique que se había tenido que ir, razones tendrá como todos las podemos tener en algún minuto. Por otra parte hay un contrasentido en lo que se plantea aquí respecto a lo que ya se dijo que por respeto a los profesionales de la Universidad de Concepción, yo puedo entender, en ningún minuto he dicho que no me importa el PLADEC que no es importante, yo solamente planté que aquí hay un exceso que es antirreglamentario del tiempo de duración de la comisión y me gustaría que esa disposición estuviera en todas las comisiones, porque quiero recordar que cuando se discutió el año pasado el PADEM, la última reunión presentación estuvo el concejal Ulloa y yo, y todos los personeros que tenían que exponer de la Dirección de Educación Municipal se tuvieron que quedar allí, y gastar dinero en movilización porque los trae un vehículo, sin embargo eso no cuenta, sigo insistiendo en la manga ancha para algunos y la angosta para otros, yo no estoy en desacuerdo con el PLADEC estoy en desacuerdo con los tiempos y concejal Jaime Monjes no venga a decir cosas ignorante porque yo presidí la reunión y estuve más de la mitad de ella, y estuve presente en tres de las presentaciones y aquí las tengo perfectamente claras así que sea responsable en lo que dice y no estemos con mentiras acá, sea responsable en lo que dice

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Por favor les pido un poco más de cuidado en el lenguaje, esto se está transmitiendo, hay personas que se han dado el tiempo de venir a escuchar, así que por favor a cuidar el lenguaje, está pidiendo la palabra la concejala Troncoso y después le quiero pedir por favor al Director de Planificación que nos explique algunas cosas relacionadas con el PLADEC.

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Solo solicitar respeto entre nosotros mismos, hay vecinos que nos están escuchando y en este momento en que la actividad de la política está tan desprestigiada caer en este tipo de comentarios creo que caer en este debate pensando también en que es un tema tan importante como el PLADEC, quiero hacer una reflexión pensando en que el PLADEC es un trabajo a largo plazo seguramente esta no va a ser la última reunión que se tenga tenemos que preocuparnos como concejo de cómo haremos seguimiento a este PLADEC, y recalcar lo que dijo el concejal Monjes a



nosotros nos llego un Cd con el PLADECOP hace un mes atrás entonces me gustaría que lo revisáramos, simplemente eso, muchas gracias.

**Sr. Director Secretaria Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas**

Señor alcalde, concejales, bueno en relación al tema creo que partir señalando que me alegra que todos están muy interesados en el trabajo que se está haciendo con el PLADECOP y eso habla muy bien de cada uno, en relación al trabajo que se va a desarrollar son varias etapas, aquí no estamos votando el PLADECOP, sino una primera etapa, eso ha sido además muchos de los concejales han participado de las diversas actividades en los distintos sectores, son en total 7 jornadas en esta semana, todas las etapas deben ser vistas por el concejo, paralelamente a eso hay una comisión decretada de más de 30 funcionarios municipales, que están revisando y analizando el trabajo de los profesionales de la Universidad de Concepción, este no es un trabajo de una sola persona, no es el trabajo de la Universidad de Concepción, es un trabajo en conjunto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, están los representantes de la Universidad de Concepción, ¿alguna intervención? Porque esta información se les envió a los concejales hace días en Cd, yo les pido llevar a cabo la votación, quiero por favor que se pronuncien para seguir avanzando, esta es la primera etapa del PLADECOP, quedan una comisión de hacienda mas, hay que incluir la de infraestructura e incidentes. Quienes estén en contra, se abstengan,

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Yo me abstengo porque no tengo toda la información suficiente, y he planteado la necesidad de tener una nueva reunión sino es así debo abstenerme

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se van a realizar más reuniones, 9 votos a favor

**ACUERDO N° 1182-87-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 262 de 24 de marzo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 11 de 08 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

**APROBAR IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.**

**1.- Los Lineamientos Estratégicos:**

- Ciudad compartida y para toda la vida
- Ciudad integradora, de barrios y comunidades empoderadas
- Ciudad académica, cultural y patrimonial
- Ciudad que valoriza el medio ambiente
- Capital con visión metropolitana y gobierno cercano
- Ciudad de encuentro, servicios y comercio

2.- la **Imagen objetivo**: "Concepción, ciudad empoderada que se reconoce en la diversidad de sus barrios y promueve su patrimonio natural, cultural e histórico. Capital a escala humana que desarrolla su potencial académico, dinámico e innovador, que contribuye al desarrollo local, nacional y del mundo".

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, se abstiene el concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.*



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Acta Comisión de Hacienda N° 12 de 09 de Abril de 2015

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Gracias señor presidente, Acta Comisión de Hacienda N° 12 de 09 de Abril de 2015. Preside la Reunión Señor, Ariel Ulloa Azocar, Asistieron los Concejales señores: Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Patricio Kuhn Artigues, Alex Iturra Jara. Punto numero 1.- Se solicita creación de código y denominación presupuestaria, además Modificación por valor de \$76.000.000.- El Director de Construcciones a través del oficio Ord. N° 220, de fecha 01.04.2015, informa de proyecto aprobado correspondiente a las instalaciones domiciliarias, agua potable y alcantarillado, para el Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo, obras insertas en el proyecto de Normalización del Estadio, en miras a los eventos Copa América y Mundial Juvenil de Fútbol, a desarrollarse en junio y octubre del presente año respectivamente. El Sr. Godoy señala que este proyecto implica un mejoramiento sustantivo de las instalaciones sanitarias, en cuanto a capacidad y dotación, está afecta de acuerdo a cálculo realizado por ESSBIO S.A., en virtud del DFL MOP N° 70/88 y su Reglamento D.S. 453/90, del Ministerio de Economía, a cobro por concepto de Aporte de Financiamiento Reembolsables por Capacidad, por una suma de 3.057,79 UF, cifra que debe cancelar el propietario, pero que ESSBIO devolverá, a través de un Pagaré por el mismo valor. Por ser un requisito fundamental, para realizar las pruebas previas y verificar el funcionamiento de las nuevas instalaciones sanitarias y para la certificación y recepción por parte de ESSBIO S.A., así como para la recepción de parte de nuestra DOM, es imperativo, que al más breve plazo, se apruebe este financiamiento.

Por lo anterior se solicita aprobar:

a) Creación de Código y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.005.045	Cancelación a ESSBIO S.A., de los Aportes Financieros Reembolsables Por Capacidad (AFRC), de las Obras Sanitarias del Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo, en virtud del DFL MOP N° 70/88 y su Reglamento D.S. 453/90 del Ministerio de Economía. (el valor a cancelar es de UF 3.057,79 al valor de la UF del día que se suscriba el contrato de AFRC)	76.000.000.-

Señor presidente, la Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera la creación del código y denominación: Aprueban: Sr. Kuhn, Sr. Iturra, Sr. Muñoz y Sr. Ulloa. Se Abstiene: Sra. Smith. Rechaza: Sr. Eguiluz.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, uno a uno comenzaremos por don Joaquín Eguiluz que levanto la mano

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Yo quiero aclarar que rechace porque llegue un poco tarde a la comisión y estaba hablando Domingo Godoy del tema trate de preguntar e interiorizarme del tema pero al presidente de la comisión no le pareció por tanto dije rechazo porque no tenía la información ni los antecedentes, ahora quiero preguntar si la licitación considera el ítem de agua potable, alcantarillado incluso aguas lluvias, en la licitación que se adjudico Claro Vicuña, son obras que están fuera o dentro del estadio, me gustaría saber eso.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, le vamos a pedir al director de construcciones don Domingo Godoy por favor

**Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy**

Buenas tardes, en el mismo documento que emitimos se adjunta documentación de Contraloría sobre los AFR, se señala que son un sistema de pagare reajustable que es una forma de financiamiento de obras adicionales que son solicitadas por el propietario en este caso la Municipalidad de Concepción, y los mismos dictámenes señalan que no pueden ser cancelados por las empresas constructoras tienen que ser cancelados por el propietario quien va a ser uso de esas nuevas instalaciones.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, votación

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señora Alejandra Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastián Morales

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Concejala Troncoso

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Alex Iturra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn



**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Héctor Muñoz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Ariel Ulloa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Quiero simplemente aclarar que Joaquín llegó tarde y que ya habían explicado entonces no podíamos volver atrás, le pido excusas, Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Apruebo, por 11 votos entonces se aprueba este punto.

#### ACUERDO N° 1183-87-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 220 de 01 de abril de 2015 del Director de Construcciones, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 12 de 09 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

#### APROBAR CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.005.045	Cancelación a ESSBIO S.A., de los Aportes Financieros Reembolsables Por Capacidad (AFRc), de las Obras Sanitarias del Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo, en virtud del DFL MOP N° 70/88 y su Reglamento D.S. 453/90 del Ministerio de Economía. (el valor a cancelar es de UF 3.057,79 al valor de la UF del día que se suscriba el contrato de AFRc)	76.000.000.-



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Letra B, Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	76.000.-
			TOTAL GASTOS	76.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	76.000.-
			TOTAL GASTOS	76.000.-

Señor presidente, la Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera la modificación presupuestaria por valor de \$ 76.000.000: Aprueban: Sr. Kuhn, Sr. Iturra, Sr. Muñoz y Sr. Ulloa. Se Abstiene: Sra. Smith. Rechaza : Sr. Eguiluz.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, alguien está en contra, se abstiene?, 11 votos a favor

**ACUERDO N° 1184-87-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 12 de 09 de abril 2015, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015 DE LA SIGUIENTE MANERA**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	76.000.-
			TOTAL GASTOS	76.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	76.000.-
			TOTAL GASTOS	76.000.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 2, Oficio Ord. N° 548 de 31.03.2015 del Director de la DAS. Remite Modificación Presupuestaria. El Director de la DAS, a través del oficio indicado, solicita tramitar modificación presupuestaria con el objeto de modificar la suplementación aprobada por Decreto N° 33/15, de fecha 20.01.2015, en relación a estimación de mayores ingresos por concepto de convenios y programas del Servicio de Salud, los cuales a esta fecha ya han sido recepcionados.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por valor de \$ 176.736.000.-, de la siguiente forma:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	02			CXP GASTOS EN PERSONAL	
				Personal a Contrata	148.663.-
22	01			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Alimentos y Bebidas	4.253.-
	05			Textiles, Vestuario y Calzado	8.000.-
	06			Servicios Básicos	1.778.-
	11			Mantenimiento y Reparaciones	1.500.-
29	06			Servicios Técnicos y Profesionales	7.386.-
				CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Equipos Informáticos	5.156.-
				TOTAL GASTOS	176.736.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Personal de Planta	18.606.-
22	03			Otras Remuneraciones	58.094.-
	04			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Combustibles y Lubricantes	7.800.-
29	05			Materiales de Uso o Consumo	3.366.-
				Servicios Generales	74.657.-
				CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Máquinas y Equipos	14.213.-
				TOTAL GASTOS	176.736.-

La Sra. Jenny May, Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS, señala que se solicita esta modificación para ajustar los códigos presupuestarios a lo que realmente se recibió por concepto de convenios y programas del Servicio de Salud. Señor presidente la Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera la modificación presupuestaria por valor de \$ 176.736.000: Aprueban : Sr. Kuhn, Sr. Iturra, Sr. Muñoz, Sr. Eguiluz y Sr. Ulloa. Se Abstiene: Sra. Smith.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 votos a favor señor secretario.

#### ACUERDO N° 1185-87-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 12 de 09 de abril 2015, lo señalado en el oficio 548 del 31 de marzo de 2015 del Director de Salud Municipal, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR VALOR DE \$ 176.736.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	02			CXP GASTOS EN PERSONAL	
				Personal a Contrata	148.663.-
22	01			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Alimentos y Bebidas	4.253.-
	05			Textiles, Vestuario y Calzado	8.000.-
	06			Servicios Básicos	1.778.-
	11			Mantenimiento y Reparaciones	1.500.-
29	06			Servicios Técnicos y Profesionales	7.386.-
				CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Equipos Informáticos	5.156.-
				TOTAL GASTOS	176.736.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Personal de Planta	18.606.-
22	03			Otras Remuneraciones	58.094.-
	04			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Combustibles y Lubricantes	7.800.-
29	05			Materiales de Uso o Consumo	3.366.-
				Servicios Generales	74.657.-
				CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Máquinas y Equipos	14.213.-
				TOTAL GASTOS	176.736.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor



*Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 3.- Oficio Ord. N° 549 de 31.03.2015 del Director de la DAS. Solicita Suplementación Presupuestaria. El Director de la DAS, a través del oficio indicado, solicita tramitar suplementación presupuestaria por mayores ingresos percibidos, de parte del Servicio de Salud Concepción, por concepto de pago Bono Trato al Usuario, para el personal del año 2014.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por valor de \$ 24.998.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	24.998.-
				TOTAL INGRESOS	24.998.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION ( M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	17.325.-
	02			Personal a Contrata	7.572.-
	03			Otras Remuneraciones	101.-
				TOTAL GASTOS	24.998.-

Señor presidente, la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS por valor de \$ 24.998.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 votos a favor señor secretario.

#### ACUERDO N° 1186-87-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo estipulado en el oficio N° 549 del Director de Salud Municipal, de fecha 31 de marzo de 2015, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 12 de 09 de abril 2015, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR VALOR DE \$ 24.998.000.-**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	24.998.-
				TOTAL INGRESOS	24.998.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION ( M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	17.325.-
	02			Personal a Contrata	7.572.-
	03			Otras Remuneraciones	101.-
				TOTAL GASTOS	24.998.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 4 Oficio Ord. N° 557 de 31.03.2015 del Director de la DAS. Solicita Suplementación Presupuestaria. El Director de la DAS, a través del oficio indicado, solicita tramitar suplementación presupuestaria, con el fin de cumplir con la aplicación del Dictamen 18.100 de la CGR, el cual instruye que los aportes recibidos desde el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, para el financiamiento de convenios y/o programas específicos, deben reflejarse en el presupuesto anual de cada Dirección de Salud. Por lo anterior se solicita aprobar, la incorporación al presupuesto, del Convenio "Programa de Capacitación y Formación en Atención Primaria en la red asistencial Capacitación Universal 2015". Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por valor de \$ 13.662.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006		De Otras Entidades Públicas	
			002	Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	13.662.-
				TOTAL INGRESOS	13.662.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION ( M\$ )
22	01			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Alimentos y Bebidas	3.000.-
				Servicios Técnicos y Profesionales	10.662.-
				TOTAL GASTOS	13.662.-

La Sra. Jenny May señala que este programa es un complemento de la Capacitación Formal. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS por valor de \$ 13.662.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 votos a favor señor secretario.

ACUERDO N° 1187-87-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo estipulado en el oficio N° 557 del Director de Salud Municipal, de fecha 31 de marzo de 2015, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 12 de 09 de abril 2015, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR VALOR DE \$ 13.662.000.-**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006		De Otras Entidades Públicas	
			002	Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	13.662.-
				TOTAL INGRESOS	13.662.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION ( M\$ )
22	01			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Alimentos y Bebidas	3.000.-
				Servicios Técnicos y Profesionales	10.662.-
				TOTAL GASTOS	13.662.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 5 Se solicita Modificación Presupuestaria por valor de \$ 16.000.000.- A través del oficio Ord. N° 480 de fecha 27.03.2015, la DIDEKO informa que esa Dirección elaboró el Programa "Actividad Cultural de los Dirigentes/as Vecinales de Concepción", para ejecutarlo en el mes de agosto de 2015, para esto se tiene aprobado un presupuesto de \$ 16.000.000.-, en el código presupuestario 22.08.011, denominado "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos". La Dirección de Control observó dicho programa, señalando que, el código presupuestario que corresponde para dicho evento es, 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", pero esta imputación sólo está asignada a la Alcaldía y ejecutada por la Dirección de Comunicaciones. Por lo expuesto se requiere aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	16.000.-
			TOTAL GASTOS	16.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	16.000.-
			TOTAL GASTOS	16.000.-

El Sr. Carlos Sanhueza, Director de Control, señala que la Contraloría acepta que se utilice el código 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", para homenajear a los dirigentes vecinales, agrega que hay dictámenes que así lo señalan. Señor presidente la Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera la modificación presupuestaria por valor de \$ 16.000.000.- Aprueban: Sr. Iturra, Sr. Muñoz, Sr. Eguiluz y Sr. Ulloa. Se Abstienen: Sra. Smith y Sr. Kuhn.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 votos a favor señor secretario.

**ACUERDO N° 1188-87-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 12 de 09 de abril 2015, lo señalado en el oficio 480 del 27 de marzo de 2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**PROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	16.000.-
			TOTAL GASTOS	16.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	16.000.-
			TOTAL GASTOS	16.000.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 6, Oficio Ord. Nº 525 de 07.04.2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario. Licitación Pública 2416-12-LP15 "Ejecución del Programa Habitabilidad 2014-2015, Concepción Ciudad de Todos". La Directora de DIDEKO, a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| • Guillermo Torres Araya     | : Representante Dirección de Control       |
| • Claudio Navarrete Fischer  | : Representante Dirección de Planificación |
| • Carolina Ebensperger Uribe | : Representante Dirección Jurídica         |
| • Marcelo Sánchez Duran      | : Representante DIDEKO                     |
| • Karla Muñoz Ramírez        | : Representante de Alcaldía                |

Esta licitación, bajo la modalidad de contrato de suministro y obra vendida, tiene como finalidad mejorar las condiciones mínimas de calidad de vida de los beneficiarios del Programa Habitabilidad, mediante mejoras físicas a las viviendas, incluyendo instalaciones eléctricas y gasfitería, trabajos relativos tales como: módulos habitacionales, cambios de cubierta, revestimientos interiores y exteriores, reparaciones de piso, instalaciones eléctricas intradomiciliarias. Se cuenta con disponibilidad de \$ 49.134.203.- IVA incluido, financiado con recursos del MIDEPLAN, según Resolución Exenta Nº 3.433/2014 de fecha 29.09.2014. Se presentó solo una empresa, la que cumple con los requisitos establecidos en las bases:

CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L. RUT 76.275.545-9

EMPRESA	MONTO NETO (\$)	MONTO C/IVA (\$)
CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L.	41.278.482.-	49.121.394.-

Los criterios de evaluación son precio 70% y experiencia 30%.

La Comisión Evaluadora presenta cuadro de evaluación:

NOMBRE	PRECIO	EXPERIENCIA	TOTAL
CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L.	70%	30%	100%

El Sr. Alcalde propone adjudicar la licitación a la empresa CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L. señor presidente, la Comisión de Hacienda vota adjudicar la licitación "Ejecución del Programa Habitabilidad 2014-2015, Concepción Ciudad de Todos", a la empresa CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L., de la siguiente manera: Aprueban: Sr. Kuhn, Sr. Iturra y Sr. Ulloa. Rechaza: Sr. Eguiluz. Se Abstiene: Sra. Smith y Sr. Muñoz. La Sra. Smith se abstiene a la espera del informe solicitado a la Dirección Jurídica.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación,

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Perdón pero no llego el informe, no sé si la directora nos podrá brevemente lo que ella habrá enviado

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Pero si es el informe que se planteo anteriormente,

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

El único informe que me solicitaron fue el que enviamos, no tengo nada pendiente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quienes estén en contra, se abstengan?, Joaquín

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Yo rechace en la comisión pero no quedo argumentado, es para buscar un poco mas de competitividad en las licitaciones, no voy a aprobar licitaciones que vengan tan solo con un oferente, por eso me voy a abstener.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

10 votos a favor y 1 abstención, señor secretario.

**ACUERDO N° 1189-87-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 525 de 07 de abril de 2015 del Directora de Desarrollo Comunitario, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 12 de 09 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 2416-12-LP15 "EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2014-2015, CONCEPCIÓN CIUDAD DE TODOS" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L RUT 76.275.545-9 POR EL VALOR DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS IVA INCLUIDO (49.121.394)**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez, se abstiene Joaquín Eguiluz Herrera.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 7 Oficio Ord. N° 536 de 08.04.2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario. Licitación Pública 2416-13-LP15 "Adquisición de Viviendas de Emergencia Año 2015". La Directora de DIDEKO, a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| • Patricio Torres Parra      | : Representante Dirección de Control       |
| • Alberto Jarpa Tapia        | : Representante Dirección de Planificación |
| • Carolina Ebensperger Uribe | : Representante Dirección Jurídica         |
| • Patricia Gonzalez Ferrer   | : Representante DIDEKO                     |
| • Karla Muñoz Ramírez        | : Representante de Alcaldía                |

Esta licitación comprende la adquisición de viviendas de emergencia en el marco del programa social del municipio, el que contempla la atención a personas preferentemente de escasos recursos, que no estén en condiciones de solucionar por si mismos situaciones de riesgo y/o emergencias. Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56 de fecha 20.01.2015, por valor de \$79.900.000.- IVA incluido, entregado por la Jefa de Contabilidad de la Municipalidad de Concepción. Se presentaron dos oferentes:

- Aserradero San Francisco Ltda. Rut 76.224.663-5
- Agroindustrial Santa Marta Ltda. Rut 78.291.810-9

En el acto de apertura, se rechaza la oferta del Aserradero San Francisco Ltda., considerando que el oferente no presenta la boleta de garantía de seriedad de la oferta, quedando habilitada solo la oferta de Agroindustrial Santa Marta Ltda.

EMPRESA	MONTO NETO (\$)	MONTO C/IVA (\$)
Agroindustrial Santa Marta Ltda.	67.016.785.-	79.749.974.-

Los criterios de evaluación son precio 30%, plazo de entrega 40% y experiencia 30%.

La Comisión Evaluadora presenta cuadro de evaluación:



NOMBRE	PRECIO	PLAZO ENTREGA	EXPERIENCIA	TOTAL
Agroindustrial Santa Marta Ltda.	30%	40%	30%	100%

El Sr. Alcalde propone adjudicar la licitación a la empresa Agroindustrial Santa Marta Ltda. La Sra. Patricia González, profesional de la Dideco, señala que se adquirirán 55 viviendas, cada una de ellas por un valor de \$ 1.450.000.- Iva incluido, las que darán mayor dignidad a las familias beneficiadas. Las viviendas que fueron entregadas por la Municipalidad en el periodo 2013 y parte de 2014, alcanzaban un valor de \$ 854.474.- Iva incluido, sin instalación, flete, sin ventanas, sin pared divisoria, ni forro interior, con pilotes de apoyo en madera. El Sr. Iturra señala que ha seguido de cerca el proceso y confirma la seriedad de lo que se está haciendo. El Sr. Eguiluz solicita que se establezca como procedimiento de la Dideco, el cruce de información con el Serviu para evitar la duplicidad en la entrega de las viviendas. La Comisión de Hacienda solicita, respecto a la evaluación social en el otorgamiento de viviendas de emergencia, lo siguiente:

1.- Realizar cruce de información con Serviu, para conocer si la familia solicitante es o no beneficiaria de subsidio habitacional.

2.- Reforzar en el equipo de Asistencia Social, la revisión de documentos que acrediten la tenencia o título de Dominio, o en su defecto, autorización notarial para el uso del terreno o sitio, donde será instalada la vivienda de emergencia.

Señor presidente la Comisión de Hacienda vota adjudicar la licitación "Adquisición de Viviendas de Emergencia Año 2015", a la empresa Agroindustrial Santa Marta Ltda., de la siguiente manera:  
Aprueban: Sr. Eguiluz, Sr. Kuhn, Sr. Iturra, Sr. Muñoz y Sr. Ulloa, Se Abstiene: Sra. Smith.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, concejal Smith, Morales, Monjes

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Lo que pasa es que esto se está comprando en el marco de viviendas de emergencia año 2015, las políticas de gobierno hace bastante tiempo, creo que fueron implementadas en el primer periodo de gobierno de la presidenta Bachelet dicen que hay una priorización en la eliminación de campamentos y lamentablemente estas medias aguas están asociadas con campamentos, incluso un techo para Chile ya no está entregando estas medias aguas, yo asumo y tengo entendido y quiero que quede consignado en acta solicitar que cuando estas 55 casas se entreguen sea como siempre se ha hecho para casos de incendio o de inundaciones cuando las familias pierden su hogar, creo que el municipio tiene una tarea social importante, no aumentemos los campamentos entregando este tipo de medias aguas, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias presidente, yo quisiera destacar la importancia y urgencia de esto, yo he sido testigo de cómo ante la emergencia el municipio en tres días tuvo instalada una media agua e incluso tuvo cinco a raíz del incendio de barrio norte en menos de una semana instaladas, pero manifiesto un poco mi inquietud de esta solicitud en comisión de hacienda ante la revisión de documentos que acrediten la tenencia de título de dominio o autorización notarial de ocupación del terreno porque a veces es muy delicado esperar este tipo de documentos en el sentido que incluso ante la regulación del pequeño bien raíz que se hace ante bienes nacionales igual esto es lento es un proceso lento, hay muchos títulos de dominios que regularizar y a veces ocurren incendios en sitios que tienen una escritura de más de 100 años entonces esperar este documento para recién instalar una media agua podría ser contraproducente, hago presente esto sin perjuicio de que voy a aprobar

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

En el mismo espíritu, estamos hablando de emergencias, yo creo que en estos casos creo que hay que actuar, creo que poner trabas al respecto no corresponde, pues efectivamente si hay un incendio los papeles se queman, la prioridad es que no pueden esperar. Creo que hay que destacar que hemos avanzado en la entrega de viviendas sociales, se han mejorado se están entregado forradas, quisiera eso sí, si se pudiera ver la entrega de una vivienda con baño y cocina, ver cómo podemos tener una mejor solución. En cuanto a los títulos de dominios quisiera reiterar el caso de Pedro de Valdivia bajo, ellos son los dueños pero aun no se regulariza los títulos de dominio de ellos.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Esta la directora de DIDEKO acá, alcanzo a escuchar lo que planteo el concejal Monjes en cuanto a las condiciones que debe tener una persona para que se le haga entrega de una vivienda social, mientras se instala acá la directora, tiene la palabra la concejala Troncoso, concejal Kuhn, concejal Paulsen

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Sin duda este es un tema sensible en una comuna de Concepción que tiene muestras de desigualdad en distancias muy cortas, ahora entiendo y comprendo que muchos de los requisitos que se establecen no son por parte del municipio sino que están hechos para evitar estos campamentos que menciona la concejal Smith. Sería bueno también que en los casos de incendios, que también quedan con la problemática de la luz, un eléctrico del municipio pudiera dar este certificado.

**Srta. Director de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.**

Efectivamente como su nombre lo indica estas son viviendas en caso de emergencias o en situaciones den vulnerabilidad social lo cual es evaluado por las colegas ahora con respecto de los certificados y documentos que deben presentar, eso si bien se nos señala que debe ser así porque o sino sería indiscriminado, la entrega de la vivienda debe existir un poder notarial de autorización del suelo donde se va a instalar porque o si no tendríamos un triple demanda en cuanto a viviendas sociales, ahora hemos ido mejorando la calidad de estas viviendas, lo que si aun no hay en el mercado viviendas que cuenten con cocina o baños. Dejar en claro que no estamos autorizados a entregar viviendas de emergencia en tomas o en situaciones irregulares

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Yo creo que podemos solicitar a las empresas que se dedican a la fabricación de estas viviendas que formulen un proyecto que incluya estas instalaciones, yo creo que las viviendas con las que estamos trabajando son bastantes innovadoras y de bastante buena calidad.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Sin querer aprovechar la intervención para discursos políticos quisiera indicar que lo que solicitamos en la comisión de hacienda es un cruce de datos con el SERVIU, hay un sistema dentro de SERVIU que se llama rucan, y registra cuales son las postulaciones y beneficios que ha obtenido la persona, en otras comunas, y luego se vienen a la comuna y se instalan en sectores irregulares y se les quema y vienen al municipio a pedir ayuda social siendo que ya tienen una vivienda definitiva en otra comuna. Lo de Pedro de Valdivia bajo es un tema que se arrastra desde hace mucho, yo incluso tengo un afiche de la campaña de Ricardo Lagos en que se comprometía a solucionar el problema, es solo falta de voluntad política.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias presidente, entendiendo que el problema existe no puedo estar de acuerdo con las expresiones del concejal Monjes de que debemos enfrentarlo y si vienen contraloría después actuamos, eso no es la forma de hacerlo lo que tenemos que hacer es las cosas bien, cumplir las leyes y reglamentos, lo que si debemos luchar todos contra este monstruo que es la burocracia lo que si debemos ayudarles a buscar y conseguir los documentos y cumplir con toda la normativa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Yo concuerdo que no podemos exigir a usted que tome decisiones que vayan contra la norma, usted tiene que cumplir con la norma, hay que procurar de evitar todo tipo de burocracia y cumplir con la norma establecida por cierto con la máxima sensibilidad



**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Con respecto a este tema, queda claro que este municipio ha cumplido con los requisitos que se exigen para la entrega de estas viviendas, que no se andan entregando como canastas familiares,

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Simplemente me parece bien que se mantenga fiscalizado este tema que es bastante sensible, y el caso que vio el concejal Eguiluz puede haber sido uno, pues el 99,9% de los casos son personas de una vulnerabilidad tremenda que es gente que lleva años sumida en la pobreza, viviendo en condiciones indignas y que probablemente han sido herencias que han vivido con sus padres. Me gustaría hacer la consulta de la reposición eléctrica, no es necesario que lo respondan ahora, pude ser por escrito

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 votos a favor señor secretario.

#### ACUERDO N° 1190-87-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 536 de 08 de abril de 2015 del Directora de Desarrollo Comunitario, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 12 de 09 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 2416-13-LP15 "ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA AÑO 2015" A LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA, RUT 78.291.810-9 POR EL MONTO DE SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, IVA INCLUIDO (79.749.974)**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 8 Oficio Ord. N° 235 de 07.04.2015 de la Jefe Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SUSANA VALENTINA COLVILLE PRADO	TRASLADO Y TRANSFERENCIA DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LTDA) ART.3 LETRA A)	TRASLADO DESDE: PRIETO N° 555 A: RENGO N° 1.078	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 307 DE 09.03.2015, INFORMA QUE LA JUNTA DE VECINOS N° 15 "JUAN MARTINEZ DE ROZAS", A LA QUE CORRESPONDE SOLICITAR LA OPINION, SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO.	05.03.2015

La Sra. Smith, señala que en calle Manuel Rodríguez, existen a lo menos cinco locales de venta de bebidas alcohólicas clandestinos, que perturban la tranquilidad de los vecinos que allí viven. Los concejales insisten en dar un ordenamiento a la ciudad y en aumentar la fiscalización, incrementando el número de inspectores municipales. Señor presidente, la Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera el traslado de la patente indicada: Aprueban. : Sr. Eguiluz, Sr. Kuhn, Sr. Iturra, y Sr. Ulloa. Se Abstienen: Sra. Smith y Sr. Muñoz.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación,

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Bueno yo voy a votar en contra porque hay una acusación de la concejala Smith con locales clandestinos y porque me gustaría que antes de aprobar patentes en lugares complicados, me gustaría un informe de carabineros.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo planté ese día, y lo he venido planteando hace tiempo de zonificar la comuna señor alcalde, yo hace un tiempo atrás hice un recorrido por Manuel Rodríguez, está el tema de la inseguridad de los vecinos incluso se están haciendo carreras clandestinas en este sector, han abierto algunos pasos de la línea férrea, por tanto esto pasa por una acción de carabineros y el municipio, hay varios sitios eriazos, mucha gente llega allí y hace sus fiestas al aire libre, en esta oportunidad voy a rechazar esta patente porque he visto que han ido en aumento este tipo de patentes, ordenar por tanto la ciudad alcalde y darle la tranquilidad a la ciudadanía que tanto merece

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Efectivamente en Manuel Rodríguez este último tiempo ha ido en aumento los locales, entiendo por lo que he visto cuentan con su documentación, entonces creo que cuando se hace este tipo de acusación que en el fondo son delitos tráfico de drogas, ventas clandestinas, yo esperaría que hubiese una acusación en las instancias pertinentes porque cuando se hace una acusación aquí en el concejo al boleo, yo que soy nacida y criada en ese sector y que mi madre es la presidenta de la junta de vecinos del sector N° 17 queda la sensación de que allí es zona de nadie, ningún vecino me ha dicho a mí que hay carreras, quizás hay un error en la calle por que se nombra la línea de tren y esa es Vicuña Mackenna, hay un aumento de los locales quizás por la instalación de la Universidad San Sebastián, simplemente hacer un llamado a que las acusaciones se viertan en las instituciones que corresponden

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Estuve ayer en la cuenta pública del General Polanco y ellos tienen la georeferencial de todos los locales, es un buen elemento con el que podríamos contar.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra 2 concejala Smith Concejal Muñoz, 9 votos a favor señor secretario.

#### ACUERDO N° 1191-87-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando memo N° 230 de 07 de abril de 2015 del Jefe de Patentes y Rentas, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 12 de 09 de abril, lo dispuesto en la Ley 19.925, lo establecido en los artículos, 65 letra ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR EL TRASLADO Y TRANSFERENCIA DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LTDA) ART.3 LETRA A) DESDE PRIETO N° 555 A RENGO N° 1.078, CONTRIBUYENTE SUSANA VALENTINA COLVILLE PRADO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez, rechazan los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 9, Oficio Ord. N° 340 de 13.03.2015 del Secretario Municipal. Comodato Arzobispado de la Santísima Concepción. Se deja pendiente este tema para verse en la comisión de hacienda de esta tarde.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

10.- Anexo 10.1.- Oficio Ord. N° 243 de 08.04.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-11-LP15 "Iluminación Cancha de Futbol Huracán". El Director de Construcciones, a través del oficio indicado, remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| • Marcela Garrido Blu     | : Representante Dirección de Control        |
| • Edgardo Beltrán Bascur  | : Representante Dirección de Planificación  |
| • Adolfo Muñoz Estrada    | : Representante Dirección Jurídica          |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Karla Muñoz Ramírez     | : Representante de Alcaldía                 |

La obra se ubica en la población Aurora de Chile, sector Pedro de Valdivia Bajo y tiene por finalidad la iluminación de dicha cancha, en base a la construcción de 4 torres metálicas de 20 mts de altura, con fundaciones de hormigón armado, cada torre con 9 focos haluro metálico de 1.000 W, totalizando 36 focos, empalme y medidor trifásico, subestación eléctrica de 75 KVA, tablero, protecciones y cámaras según proyecto eléctrico y anteproyecto de estructuras. Consulta también arco de futbol normalizado con redes. Posee un presupuesto estimativo de \$ 92.000.000.- IVA incluido, financiado con recursos municipales, según Certificado de Disponibilidad N° 114 de 04.02.2015.

Se presentan a esta licitación cuatro empresas:

- SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.
- CGE DISTRIBUCION S.A.
- SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LTDA.
- INSTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.

Las ofertas de las empresas CGE DISTRIBUCION S.A., SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LTDA. e INSTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. se rechazan por no presentar boleta de garantía de seriedad de la oferta, encontrándose habilitada solo la oferta de la empresa SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.

EMPRESA	MONTO NETO (\$)	MONTO C/IVA (\$)	PLAZO D/C
SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.	55.379.803	65.901.965	70

Los criterios de evaluación son: Cumplimiento de Requisitos Formales 6%, Anexos Técnicos 28%, Oferta Económica 60% y Plazo 6%.

La Comisión Evaluadora presenta cuadro de evaluación:

NOMBRE	Monto \$	Plazo días	Ptje. Monto	Ptje. Plazo	Ptje. Req. formal	Ptje. Anexos técnicos	Puntaje Total
SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.	65.901.965	70	60	6	6	8,4	80,4

El Sr. Alcalde propone adjudicar la licitación a la empresa SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LTDA. Señor presidente la Comisión de Hacienda vota adjudicar la licitación "Iluminación Cancha de Fútbol Huracán", a la empresa SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LTDA. de la siguiente manera: Aprueban: Sr. Eguiluz, Sr. Kuhn, Sr. Iturra, Sr. Muñoz y Sr. Ulloa. Se Abstiene: Sra. Smith.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 votos a favor señor secretario.

**ACUERDO N° 1192-87-2015**

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 243 de 08 de abril de 2015 del Director de Construcciones Desarrollo Comunitario, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 12 de 09 de abril, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 2417-11-LP15 "ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL HURACÁN" A LA EMPRESA SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LTDA, RUT 78.838.690-7 POR EL MONTO DE SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, IVA INLUIDO (\$ 65.901.965). PLAZO DE 70 DIAS CORRIDOS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez*

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Felicitar esta gestión porque esto demuestra el compromiso además con el sector de Aurora de Chile

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En la misma línea del concejal Monjes felicitar a los dirigentes, por la consecución y esto viene a finalizar un trabajo de varios años del Rey de Copas, además la luminaria va en beneficio no solo del equipo deportivo sino de los vecinos

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Me acuerdo cuando hicimos la aprobación de este presupuesto para la cancha del sector de Aurora de Chile, sector que conozco hace muchos años, así como hacemos esfuerzos por iluminar las canchas, creo que es importante y prioritario poder implementar todas las canchas de la comuna con camarines y baños para que hagan su deporte en forma digna.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 10.2.-Solicita Modificación Presupuestaria por valor de \$ 19.500.000.- Se deja pendiente este tema por no encontrarse presente el funcionario de la Dirección de Aseo y Ornato, para responder las consultas planteadas por los señores concejales, respecto de la compra del túnel para el Estadio Municipal.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 11, Varios.

El concejal Sr. Eguiluz plantea las siguientes inquietudes:

- a) ¿Qué pasa con el Casino para los funcionarios? El espacio que está designado para ello en el subterráneo, está siendo ocupado como sala de masaje. Solicita ubicar en otro lugar esta sala de masaje, porque este es el único espacio, para que los funcionarios almuercen.
- b) Propone establecer un convenio con Sodexo para solucionar el tema del almuerzo de los funcionarios.
- c) Consulta por el uniforme de los guardias pertenecientes a la empresa Mafura, porque este no ha sido renovado.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias,

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Lo digo porque no sé si por un plan de DIDEKO, se están llevando a cabo los masajes ahí mismos en el comedor, también complementando el tema de los uniformes de los guardias

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Terminada el acta de hacienda, vienen el acta de comisión de Infraestructura, no sin antes presentarles al nuevo delegado municipal de barrio norte don Oscar Ramírez Romero

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Agradecer a los concejales que participaron de esta comisión, la verdad que este es un tema bastante técnico, es una declaratoria de utilidad pública que afecta a varias de las propiedades que allí están, dejar claro que esto no requiere de la aprobación del concejo, solo fue a solicitud del alcalde para conocimiento de los concejales.

**Sra Arquitecto Asesor Urbanista, Doña Karin Rudiger Canaán.**

En el año 2004 la Ley N° 19.931 modificó la fecha de ingreso de las declaratorias de Utilidad Pública. Antes de la Ley las Declaratorias no tenían plazo de caducidad, y se generaban en la medida que se iba construyendo. Los plazos establecidos eran de 5 y 10 años y se podía prorrogar por solo una vez. Las declaratorias constituyen un gravamen muy fuerte sobre las propiedades, generan un impedimento de construcción y de obtener créditos hipotecarios. En el año 2009 salió una Ley de excepción que autorizaba prorrogar por un año más. La ley N° 20.791, vuelve a la situación que se les puso un plazo a las Declaratorias, por lo cual modifica la Ley N° 18695, vuelve a declarar de utilidad todos los terrenos que el Plan regulador determina como de circulación, parque y plazas, permite construcción de viviendas de hasta dos pisos. Además regula como se establecen las compensaciones, lo que el propietario construye dentro del área de declaratoria, se restará en el precio de la expropiación, tiene un artículo transitorio en el cual el Plan regulador vigente activa los instrumentos anteriores y da un plazo hasta el 29 de abril de 2015. Simplemente se está corrigiendo la duplicidad de dos declaratorias, en el caso de nuestra comuna solo tuvimos que eliminar los terrenos destinados a circulación en este caso eliminamos aquellas declaratorias que se habían originado producto de malas interpretaciones de la ley, que no permiten modificar la vía, que no permite un mejoramiento futuro de la vía.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo presente mis excusas correspondientes a esta comisión, la lei y la encuentro enredada, es un tema netamente técnico y que además en el punto donde plantea que no es necesario que pase por la votación del concejo municipal pero me imagino que estará afecto a los vecinos del lugar.

**Sra. Arquitecto Asesor Urbanista, Doña Karin Rudiger Canaán.**

No ni siquiera tiene como requerimiento una visación técnica por parte de la Secretaría Ministerial de Vivienda y urbanismo que es el ente técnico que en estas materias supervisa al municipio y esto es así, porque es una especie de efecto rebote o sea la ley que repuso la declaratoria de utilidad pública sin plazo puso en vigencia todos los instrumentos de planificación en base a un procedimiento, sumamente complejo, este decreto es casi una obligación que tiene el municipio pero que no tiene lugar a mejorar las cosas a lo único que nos da lugar es a eliminar errores. Son defectos del plan regulador y se producen por falta de concordancia en la normativa, entonces lo que nosotros hicimos, fue eliminar estos defectos por eso que este decreto se confecciona sin que sean necesario la aprobación del concejo, sin que sea necesario la visión del Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, esto lamentablemente es enredado no tengo problemas en explicarlo nuevamente.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno fue en concordancia con asesoría urbana para conocimiento del concejo, primero votar el acta 11 votos a favor, y por lo que solicita Karin se requiere que quede redactado que en opinión de los Concejales el tema está resuelto, no se afectan terrenos de particulares. Si no se cumple el plazo establecido en la Ley N° 20.791, las vías propuestas en la presentación quedarán afectas a expropiación para cumplir con los anchos exigidos en el Plan Regulador, 11 votos a favor. Habiéndose dado cumplimiento a este concejo se levanta la sesión, muchas gracias a todos.

  
ALVARO ORTIZ VERA  
PRESIDENTE  
CONCEJO COMUNAL DE CONCEPCIÓN.

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PL/mcr.-

ID-DOC: 404074 -